



SAN LUIS, - 9 MAR 2015

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 8295/2014, en el cual obran las actuaciones vinculadas al dictado del Curso de Posgrado: **QUÍMICA BIOANALÍTICA**; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución R N° 1459/2014 se protocolizó el dictado del mencionado Curso en el ámbito de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia los días 5, 6, 19 y 20 de septiembre de 2014 bajo la responsabilidad Dr. Julio **RABA**, Corresponsable: Dr. Germán **MESSINA**, Colaboradora: Dra. Sirley **PEREIRA**, Auxiliar: Dra. Noelia **MARTÍNEZ** todos de la Universidad Nacional de San Luis y la coordinación del Dr. Germán **MESSINA**, con un crédito horario de 40 horas presenciales.

Que por ACTU-USL: 13344/2014 el coordinador del curso, eleva la nómina de alumnos que aprobaron el curso.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Dar por aprobado, el Curso de Posgrado: **QUÍMICA BIOANALÍTICA**, con un crédito horario de 40 horas presenciales, a los siguientes profesionales, con sus respectivas calificaciones:

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CALIFICACIÓN
• Lic. BOLAÑOZ , Daniela	DNI 35.173.361	8,50 (ocho con cincuenta)
• Farm. CANALES , Romina	DNI 32.921.848	8 (ocho)
• Lic. GATICA , Ismael	DNI 33.578.150	9 (nueve)
• Lic. GOMEZ , Federico	DNI 30.551.389	8,50 (ocho con cincuenta)
• Lic. GUÍÑEZ , María	DNI 29.539.065	9,75 (nueve con setenta y cinco)

Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Alicia Menéndez
Secretaria de Posgrado
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO BERRERA
Director de Despacho
UNSL

- Lic. MEDAWAR, Victoria DNI 32.038.732 8,50 (ocho con cincuenta)
- Ing. MOHTAR MOHTAR, Lina Pas. 028242798 9,25 (nueve con veinticinco)
Goumana
- Lic. PLATEO PIGATARI, Gabriela DNI 30.511.151 8,25 (ocho con veinticinco)

ARTÍCULO 2º- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNSL y archívese.-

RESOLUCIÓN R N°
mav

149

Dra. Alicia Marcela Printista
Secretaria de Posgrado
U.N.S.L.

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.